



Gerencia Asistencial  
de Atención Primaria  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

## RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

**Resolución de la Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud**, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación administrativa A/SUM-031492/2024

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y vista la propuesta formulada por la Subdirección Técnica de Compras, en la que se manifiesta la necesidad de tramitar nuevo expediente para la contratación de "Suministro del Material de esterilización con destino a los Centros de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud".

### RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación **A/SUM-031492/2024** denominado "**Suministro del Material de esterilización con destino a los Centros de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud**" mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada cuyo presupuesto base de licitación asciende a 183.197,63 € IVA incluido.

Motivación de la necesidad del contrato:

El objeto del presente contrato es el suministro material de esterilización para dotar de stock de estos materiales a los distintos almacenes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria para su posterior distribución a los Centros de Salud y Unidades de Apoyo con el fin de que los profesionales ubicados en estos Centros dispongan de los medios materiales para poder realizar su actividad asistencial y atender de forma adecuada a la población correspondiente.

Madrid,

La Gerente Adjunta de Gestión y Servicios Generales  
Resolución 342/2021, de 13 de septiembre  
(BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021)

Firmado digitalmente por: DE VARGAS CABEZUELO MARIA MERCEDES  
Fecha: 2024.08.01 14:49